

**AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO
INTERNACIONAL (ACDI)**

PRO-MESAS

CIID

***"La Titulación de Tierras con Enfoque de Género:
La Experiencia del Proyecto de Desarrollo
Agrícola del Valle del Guayape Ultima Fase"***



Tegucigalpa M.D,C,

Junio, 2004

Elaborado por Nolvía Uclés

Tabla de Contenido

Introducción	1
I. El Contexto donde se desarrolló la Experiencia	3
1.1 El Contexto Socioeconómico	3
1.2 El Contexto Legal	4
1.3 El Contexto Institucional	5
II. La Mujer Rural y Las Políticas Públicas	7
III. La Situación que dio origen a la Experiencia de Titulación de Tierras en el Valle del Guayape	9
3.1 El Problema de Origen y Antecedentes de la Experiencia	9
3.2 Catastro y Titulación, Acciones Articuladas	10
3.3 La Concepción Inicial de la Experiencia de Titulación de Tierras con Enfoque de Género	11
3.4 La Intencionalidad del Programa	12
3.5 Area de Cobertura del Programa de Titulación	12
IV El Proceso Metodológico de Titulación de Tierras con Enfoque de Género	13
4.1 Etapas del Proceso Metodológico	13
4.2 Técnicas e Instrumentos Metodológicos Utilizados en Cada Etapa del Proceso y Actores Principales	22
4.3 Principales Problemas Encontrados en Cada Etapa del Proceso	23
4.4 Resultados Alcanzados	25
V. Un Vistazo a la Experiencia después de Tres Años de Finalizada y Los Beneficios Generados para las Mujeres	26
VI. Los Factores Influyentes	31
6.1 Factores Obstaculizantes	31
6.2 Factores Facilitantes y/o Condiciones de Exito	32
VII. Reflexiones y Lecciones Derivadas de la Experiencia	33
VIII Anexos	37
8.1 Acrónimos Utilizados	38
8.2 Listado de Personas Entrevistadas	39
8.3 Listado de Participantes Taller Reconstrucción Histórica de la Experiencia, Lecciones Aprendidas y Conclusiones	40
IX Bibliografía	41

Introducción

Históricamente, los programas de titulación de tierras han estado orientados a favorecer al hombre, ya que existe la idea de que sólo el hombre trabaja la tierra; sin embargo la experiencia de Titulación de Tierras con un enfoque de género desarrollada por el Proyecto Guayape, constituye un reconocimiento de la participación y contribución de la mujer campesina a la economía, el bienestar y la seguridad del patrimonio familiar.

Estamos conscientes de que en materia de políticas, estrategias y mecanismos de acción para la operativización del enfoque de género en los proyectos de desarrollo Agrícola no existen modelos validados sino en proceso de construcción, sin embargo esperamos que esta experiencia del Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle de Guayape (PDAVG-UF) en el Departamento de Olancho, Honduras, constituya un aporte hacia un modelo que pueda afinarse y mejorarse para ser replicado en otras zonas del país o por otros proyectos que se ejecuten en el sector agropecuario, por lo que su sistematización y socialización contribuirá significativamente para motivar a otros proyectos a impulsar acciones para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres del sector rural, y por lo tanto a reducir la pobreza.

La sistematización de esta experiencia está fundamentada en un proceso muy participativo, en el cual se recoge la percepción de l@s actor@s y ejecutor@s de la experiencia en diferentes escenarios para hacer posible la reconstrucción histórica de la experiencia, la interpretación crítica, la identificación de lecciones aprendidas y propuestas sobre esta temática. Esta colaboración es altamente agradecida, ya que a pesar de que el Proyecto Guayape ya finalizó y much@s ya no están trabajando en el sector, demostraron a través de las entrevistas que realizamos y con su presencia y participación activa en los talleres, su compromiso con las mujeres y hombres rurales de nuestro país y la apropiación de la experiencia.

Este Proceso también ha sido acompañado y asesorado por el Lic. Luis Mazariegos, Asesor en Sistematización del Proyecto FISDER/ DINADERS, Benedicte Bucio, PhD., Oficial de Proyectos del Centro Internacional para la Investigación en Desarrollo (CIID), el Ing. Frank Schneider, Oficial de Programa de PRO-MESAS, y el Ing. Angel Emilio Aguilar, Facilitador Regional de PRO-MESAS en Olancho, a quienes también agradecemos sus valiosos aportes para la sistematización de esta experiencia.

Esperamos que el presente documento sea de gran utilidad para aquellos proyectos o instituciones interesados en implementar acciones de titulación de tierras desde una perspectiva de género y contamos con la seguridad de que sus aportes al mismo, servirán al enriquecimiento de experiencias de esta naturaleza.

Esta sistematización es concebida como un proceso de reconstrucción, análisis, reflexión e interpretación crítica, de tal manera que nos posibilite interrelacionar la teoría y la práctica sobre la experiencia realizada por el Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle del Guayape en torno a la Titulación de Tierras, con el propósito de producir información y conocimientos que generen aprendizaje y puedan aprovechar sus aportes sobre el proceso

desarrollado, desde la perspectiva de género y que las mismas puedan ser replicadas por otros proyectos con los ajustes pertinentes.

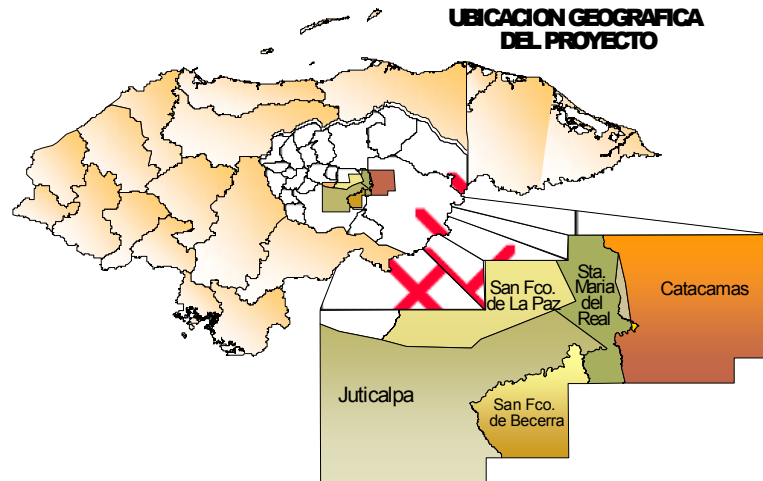
El objeto de la sistematización fue: El proceso de gestión para la titulación de tierras, promovido por el Proyecto Guayape, los mecanismos e instrumentos aplicados que garantizaron los beneficios para las mujeres, en el Valle del Guayape y la apreciación de los efectos a tres años después de finalizada la experiencia.

La metodología utilizada fue ampliamente participativa a fin de que la reconstrucción histórica de la experiencia, la interpretación crítica, la percepción de los factores influyentes, lecciones aprendidas, apreciación de los efectos y las propuestas sobre esta temática surgieran, principalmente de l@s actor@s y ejecutor@s de la experiencia.

Para la recolección de información se revisaron las principales fuentes secundarias relacionadas con la experiencia, pero esta actividad se basó principalmente:

- Realización de entrevistas a 29 actor@s principales de la experiencia, para lo cual se diseñaron los guiones de acuerdo al tipo de actor@ a entrevistar
- Recopilación de testimonios de beneficiari@s del Programa
- Visitas a algunos de los predios de l@s beneficiari@s
- Realización del Taller de discusión con grupos focales para la Reconstrucción Histórica, Interpretación Crítica y Construcción de Lecciones Aprendidas
- Realización del Taller para la Devolución de Resultados y Validación Técnica del Documento de Sistematización
- Socialización del documento de sistematización de la experiencia.

I. El Contexto donde se desarrolló la Experiencia



1.1 El Contexto Socioeconómico

El departamento de Olancho es el más grande del país. Tiene una extensión territorial de 24,350.90 kilómetros cuadrados. Es considerado como el mayor productor de granos básicos, ganado bovino y porcino, por lo tanto, juega un papel importante en la seguridad alimentaria del país.

El Valle del Guayape¹ ubicado en el centro del departamento de Olancho, tiene un área de 93,000 hectáreas, de las cuales, el 36% están bajo agricultura. El 80% de los suelos estudiados son de textura liviana a media, aptos para diversos cultivos agrícolas y para la mecanización. La altura oscila entre 320 y 420 metros sobre el nivel del mar. El valle posee un clima subtropical, moderadamente lluvioso, la temperatura media anual es de 25.2°C, con escasa fluctuación mensual, favorable por lo tanto, para el desarrollo del sector agropecuario.

El Valle del Guayape y su cuenca inmediata representan el área administrativa de cuatro municipalidades: Juticalpa, Santa María del Real, Catacamas y San Francisco de Becerra. Entre los cuatro municipios poseen el 44.8% de las tierras de vocación agropecuaria del departamento y el 7% a nivel nacional. La población estimada en 1996 fue de 130,000 habitantes, con una población rural de 62,000 habitantes distribuida en más de 90 comunidades rurales, y una tasa de alfabetización del 66%. **Las mujeres rurales del Valle del Guayape representaban el 52% de la población rural total,**

¹ Mapa Tomado de Documento de Sistematización de la Experiencia sobre el Sistema Catastral del Valle del Guayape.

pero únicamente poseían el 17.8% de los predios y el 15.4 % del área total catastrada en el área de influencia del proyecto Guayape.

1.2 El Contexto Legal

Dado que esta experiencia tiene que ver con el acceso de las mujeres a la tierra, se considera que es necesario conocer y analizar lo que la legislación nacional vigente contempla, con relación al derecho de las mujeres sobre la propiedad, acceso y control del recurso tierra, y en esa dirección, vemos que de acuerdo con un estudio realizado por Martínez María A.² La Constitución de la República de Honduras en su artículo 16, párrafo segundo, establece que los Tratados Internacionales celebrados por Honduras con otros Estados, una vez que entran en vigencia, forman parte del derecho nacional.

En el plano de la legislación nacional, el Decreto Ley No. 170, publicado en la Gaceta en 1975, contentivo de la Ley de Reforma Agraria, en su artículo 79, explícitamente discriminaba a las mujeres como posibles beneficiarias de la reforma agraria al condicionar este derecho a que fueran solteras o viudas.

La legislación vigente relativa al tema enmarcada en La Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (LMDSA,1992), bajo un lenguaje no sexista explícitamente señala los requisitos para ser adjudicatario o adjudicataria de tierras:

- a) Ser hondureño por nacimiento, varón o mujer, mayor de dieciséis años si son solteros o de cualquier edad si son casados o tengan unión de hecho con o sin familia a su cargo y, en estos casos, el título de propiedad sobre el predio se extenderá a nombre de la pareja.
Sin embargo, al agregar la condicionante para extender el título de propiedad a nombre de la pareja: "si ésta así lo solicita", resume el carácter patriarcal de la Ley, ya que con esta disposición se deja al libre albedrío de la pareja el solicitar el dominio pleno a nombre de los dos y es obvio que para los hombres- que en la práctica son los que tienen el usufructo de la tierra- es más cómodo y conveniente titular el predio a su nombre.
- b) Tener como ocupación habitual los trabajos agrícolas y residir en el área rural, y
- c) No ser propietario o propietaria de tierras o serlo de una superficie inferior a la unidad agrícola familiar.

Con respecto al derecho de sucesión, el artículo 84 señala que en este caso la explotación del predio será asumida preferentemente por el cónyuge, compañero o compañera de hogar del adjudicatario, o en su defecto, por alguno de sus sucesores legales que reúna los requisitos establecidos en el Artículo 79 de esta Ley.

² Esta consultoría fue contratada por el Proyecto Guayape-UF en el 2000.

Esta regla también será aplicable si la persona fallecida o incapacitada perteneciese, en el momento del suceso, a una cooperativa, empresa, empresa asociativa o a cualquier otra forma de asociación campesina reconocida por el Estado, respecto a los derechos que en ella tuviese.

En términos de igualdad de derechos, la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, confiere un trato igualitario a hombres y mujeres, para acceder a recursos para la producción. En ese sentido, es importante señalar los esfuerzos realizados en materia de legislación, para favorecer a las mujeres solas con familia a su cargo, no obstante, en la práctica las mujeres se enfrentan a otros obstáculos que limitan su acceso a estos recursos.

1.3 Contexto Institucional

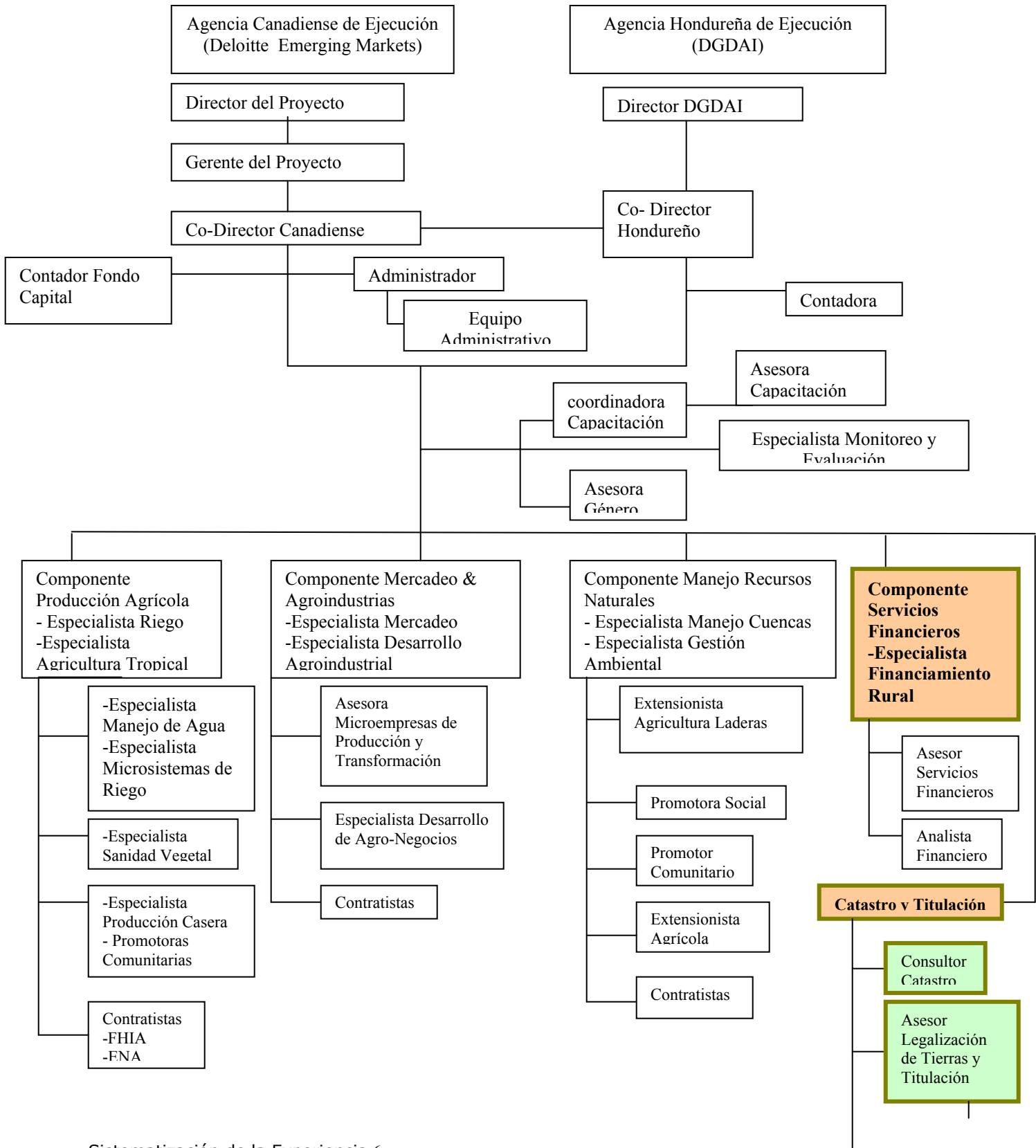
El Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle del Guayape-Ultima Fase, fue concebido como un proyecto de desarrollo agrícola orientado principalmente a l@s pequeñ@s productor@s, particularmente a l@s de rubros agrícolas no tradicionales y ganadería, con énfasis a la diversificación agrícola y a l@s propietari@s o soci@s de las empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, con mención específica de la mujer rural responsable para la gestión de las pequeñas agroindustrias rurales y manejo de especies menores.

Por consecuencia, el PDAVG-UF, enfocó sus esfuerzos iniciales en aquel segmento de la población rural del Valle que ya tuvo, si no el control, al menos cierto acceso a la tierra, facilitando de esta manera mayores inversiones en el sector productivo para un desarrollo económico de la zona más acelerado.

El propósito del Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle del Guayape en su Ultima Fase que abarcó el período comprendido de Abril de 1996 a Marzo del 2001, fue incrementar la contribución económica del Valle del Guayape al desarrollo de Honduras, aumentando la participación y los beneficios de l@s pequeñ@s productor@s en el proceso de diversificación del sector agropecuario en la zona.

Por ser un Proyecto de Desarrollo Agrícola, sus alcances fueron diversos y las áreas de intervención complejas y quizá bastante ambiciosas. En la estructura del proyecto, **la experiencia de Titulación de Tierras, se inserta en el Componente de Servicios Financieros.** Para tener una visión general del accionar del proyecto y su enfoque de desarrollo agrícola, se presenta la Organización Interna del mismo en la página siguiente:

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PROYECTO



Contratistas

Promotor@s
Titulación

II. *La Mujer Rural y Las Políticas Públicas*

La participación de las mujeres en el sector agropecuario ha sido invisibilizada debido al sub-registro en las estadísticas oficiales. De acuerdo con los datos del Censo Nacional Agropecuario de 1993, apenas un 9.2% de mujeres están registradas como productoras, sin embargo, un estudio sobre el Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centro América y Panamá, señalan que **en el caso de Honduras, las mujeres participan en un 61% en labores agrícolas, 58% en labores de la huerta, 49% en labores de acarreo, 17% en labores pecuarias y en un 78% en labores agrícolas y pecuarias.**

En términos generales, sobre la situación de tenencia de tierra en el país, priva un alto grado de injusticia social ya que la distribución de la misma es asimétrica, pues existe una gran concentración de tierra en poder de pocos agricultores o ganaderos y un alto porcentaje de la población rural sin posibilidades de acceso a la tierra. Esta situación también es similar en el valle del Guayape.

Las desigualdades de género en la distribución de la propiedad de la tierra se presentan en diferentes instancias: **la familia, la comunidad, el Estado y el mercado**, pues las diferentes formas para adquirir propiedad sobre la tierra son mediante la herencia, la adjudicación por parte del Estado y a través del mecanismo de compra en el mercado de tierras. En este sentido es importante acotar que los derechos a la tierra son reclamaciones legal y socialmente reconocidas y aplicables por una autoridad que puede ser la Municipalidad o el Estado, dependiendo de si se trata de tierras ejidales o nacionales.

Los mecanismos de exclusión que han impedido el derecho a la tierra a las mujeres **son de carácter legal, cultural e institucional**. Estas desigualdades de género a las que hacemos referencia, generalmente obedecen a patrones patriarcales en donde prevalece la hegemonía masculina, y que se manifiestan en la herencia, en los privilegios concedidos a los hombres en el matrimonio, ya que tradicionalmente se ha manejado la idea de que el hombre es el representante de la familia y por consecuencia, el proveedor y administrador de los bienes del hogar, sesgos masculinos en la división del trabajo por género, en los cuales a los hombres se les reconoce socialmente como “agricultores” o “productores” y a las mujeres únicamente como “ayudantes” o “trabajadoras familiares secundarias”, razón por la cual el Estado ha orientado tradicionalmente las políticas, beneficios y oportunidades relacionadas con el sector agropecuario y forestal casi exclusivamente a favor de los hombres.

El mercado formal de tierras no se ha desarrollado plenamente en nuestro país, pues son pocos los propietarios de tierras que titulan su propiedad con todas las formalidades jurídicas, ya que estos trámites son engorrosos, costosos y tardan bastante tiempo. Debido a ello, la mayoría de las transacciones se realizan a través de documentos privados de compra y venta o títulos de dominio útil; pero para fines legales el dueño

sigue siendo la municipalidad o el Estado. En este contexto, las mujeres también, tienen más limitaciones que los hombres para participar con éxito, en un mercado de tierras transparente, sin sesgos de género.

Con relación al análisis de las Políticas Públicas relacionadas con el Adelanto de las Mujeres, existe un consenso en cuanto a que los principios rectores de la **Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño**, son absolutamente necesarios, sobre todo, si tomamos en cuenta las condiciones de pobreza y pobreza extrema que persisten en la mayor parte de la población rural del país. Sin embargo, la misma requiere de medidas y acciones positivas en favor de las mujeres para que puedan acceder a la tierra y demás factores de la producción, a fin de reducir las desigualdades existentes, lo cual implica reconocer, que hay una cuenta pendiente con las mujeres y muy especialmente con las mujeres rurales.

En consecuencia, la Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño se considera una alternativa, no obstante, se necesita mucha voluntad política para su institucionalización. Esta Política, en sus medidas referidas al ámbito de Acceso y Control de Recursos Productivos, contempla el otorgar, a través del Instituto Nacional Agrario, títulos de propiedad a nombre de la pareja, ya sea esta de hecho o de derecho, estableciendo que los títulos de propiedad a nombre de la pareja se otorgarán al margen del estado civil, situación que fue reafirmada en la **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer**, aprobada en el 2000, por el Congreso Nacional. Sin embargo aún con la aprobación y emisión de esta ley, todavía las mujeres enfrentan problemas al momento de querer acceder a sus derechos, ya que la Ley no dispone del Reglamento y de los mecanismos para su implementación.

III. La Situación que dio origen a la Experiencia de Titulación de Tierras en el Valle del Guayape

3.1 El Problema de Origen y Antecedentes de la Experiencia

Con la emisión de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, los entes financieros comienzan a exigir garantías sólidas a los pequeños y medianos productores, esto provoca poca producción en el campo por la falta de acceso a capital propio.

Las condiciones del Valle y sus laderas se prestan para la producción de rubros no tradicionales para la exportación, sustentada en la implementación de tecnologías para la irrigación. No obstante el problema de inseguridad en la tenencia de la tierra representaba un importante freno al desarrollo del Valle, ya que la falta de seguridad jurídica sobre la tierra constituía una barrera para el acceso al crédito institucional formal, al desarrollo de un mercado de tierras y en general, para estimular las inversiones en la zona.

Para apoyar un poco las múltiples necesidades que se estaban generando para los productor@s asistid@s por el PDAVG, se toma la iniciativa de comenzar una titulación selectiva a través de convenios anuales ejecutados durante los años **1993-1995**, cuyos resultados fueron mínimos en cuanto al número de títulos emitidos se refiere, pues en ese período se emitieron 208 títulos en total, de los cuales, 27 fueron a nombre de mujeres y 181 a nombre de hombres. Cabe señalar que este convenio fue desarrollado sin un enfoque de género, de ahí podemos derivar los resultados obtenidos desde el punto de vista de género, sin embargo, esta experiencia permitió a los nuevos propietarios, el poder avocarse a los entes financieros para solicitar créditos para la instalación de sistemas de riego.

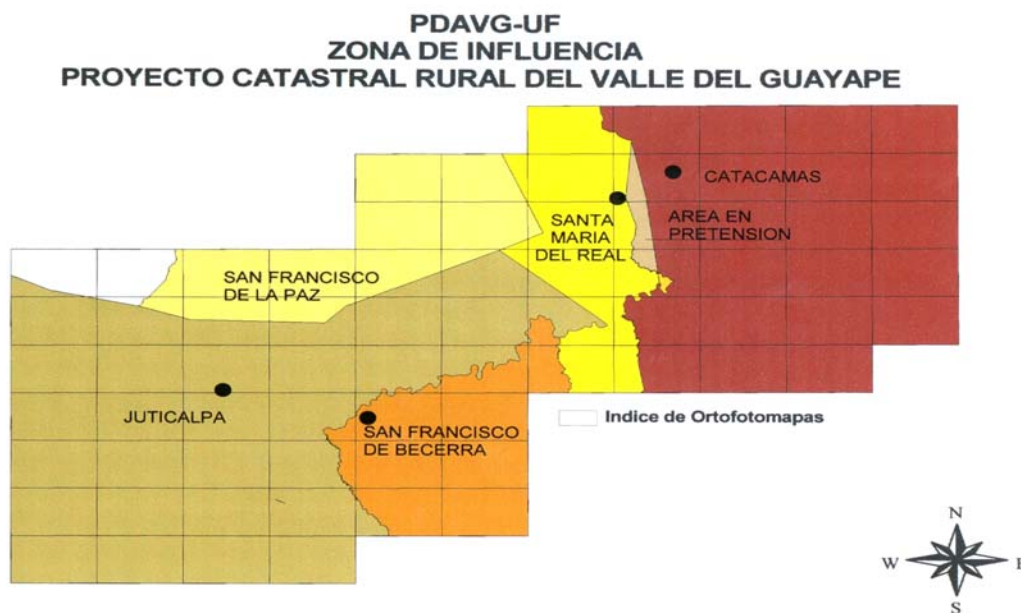
Resultados Ejecución Programa Titulación Tierras en el Valle del Guayape. Período 1993-1995

Año	HOMBRE		MUJER		PAREJA		TOTAL	
	#.Tít	HAS.	#.Tít.	HAS.	# Tít.	HAS.	# Tít.	HAS.
1993	6	212	2	31	-	-	8	243
1994	47	499	3	20	-	-	50	519
1995	128	791	22	148	-	-	150	939
	181	1502	27	199	-	-	208	1701

3.2 Catastro y Titulación, Acciones Articuladas

Durante la última fase del Proyecto, (1996- 2001), bajo la premisa de que la titulación de tierras rurales de vocación agrícola en el Valle del Guayape y sus laderas, podría representar uno de los impactos más importantes del Proyecto, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, aprueban la ejecución del Proyecto Catastro Rural del Valle del Guayape, el cual fue manejado por el Proyecto Guayape con el apoyo del Instituto Nacional Agrario y la Dirección Ejecutiva del Catastro y ejecutado por el sector privado (Ingeniería Gerencial- GEOSURV) El control de calidad digital estuvo a cargo del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá.

De **1997- 2000**, se ejecuta el catastro físico y jurídico del Valle y sus laderas, para conocer la situación de tenencia de la tierra y luego facilitar la legalización de las tierras a través de la titulación de las tierras nacionales y ejidales, pero en forma masiva. Entre los efectos secundarios de este catastro podemos mencionar que ha servido como base para la modernización de la Oficina del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Olancho, la descentralización de la Dirección Ejecutiva del Catastro y subsecuentemente, el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Catastral para el uso de la planificación regional como una herramienta sumamente útil para el fortalecimiento y desarrollo municipal.



El Proyecto de Catastro Rural del Valle del Guayape realizó un levantamiento predial en un área de 226,300 Has. (73 ortofotomapas) incluyendo carreteras, caminos de uso público, radios urbanos, habiéndose levantado un total de 16,962 predios. Una vez excluidas las

áreas urbanas, áreas de servidumbre, zonas protegidas, etc. el área productiva total catastrada fue de 205,968 Has, con un promedio de finca de 12.1 Has.

En los cuadros siguientes se desglosan los resultados del área catastrada según la naturaleza jurídica de los predios por municipio y el porcentaje del área catastrada por municipio.

CATASTRO RURAL DEL VALLE DEL GUAYAPE PDAVG-UF (1996 - 1998)
Desglose de Predios Catastrados Por Municipio Según Naturaleza Jurídica

MUNICIPIO	NATURALEZA JURIDICA						TOTAL	
	EJIDAL		NACIONAL		PRIVADO		Predios	Hectáreas
	Predios	Area Has.	Predios	Area Has.	Predios	Area Has.		
Juticalpa	0	0	972	13232.10	5451	66994.15	6423	80526.25
Catacamas	2702	37679.91	1294	19442.52	108	3398.38	4104	60520.81
Sta. María del Real	824	7828.31	1386	8730.17	150	1142.74	2360	17701.22
San Fco.de Becerra	383	4650.55	341	6694.91	691	10553.72	1415	21899.18
San Fco. de la Paz	1	3.72	1810	18455.32	679	5396.55	2490	23855.59
Pretensión Municipal		1230.58		348.19			170	1465.77
TOTALES	3910	51393.07	5803.00	67203.21	7079.00	87485.54	16962	205968.82

Fuente: PDAVG-UF, 2000 Sub- Componente Apoyo al Ordenamiento Territorial.

CATASTRO RURAL VALLE DEL GUAYAPE
No. de Predios y Area Catastrada por Municipio. PDAVG-UF (1996 - 1998)

Municipio	No. Predios	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Juticalpa	6423	38%	80,526.25	39%
Catacamas	4104	24%	60,520.81	29%
Santa María del Real	2360	14%	17,701.22	8%
San Francisco de Becerra	1415	8%	21,899.18	11%
San Francisco de la Paz	2490	15%	23,855.77	12%
Pretensión Municipal	170	1%	1,465.77	1%
TOTAL	16,962	100%	205,968.82	100%

Fuente: PDAVG-UF, 2000 Sub- Componente Apoyo al Ordenamiento Territorial.

3.3 La Concepción Inicial de la Experiencia de Titulación de Tierras con Enfoque de Género

El desconocimiento de información sobre la ubicación de las fincas controladas por mujeres, fue una limitante para desarrollar estrategias de integración de la mujer en el desarrollo del Valle, particularmente en lo referente a tecnologías para la irrigación de cultivos no tradicionales. Con los resultados del Catastro, se conoce que el 17.8 % del total de predios del valle estaba controlado por mujeres y que del área total catastrada un 15.4% estaba en manos de las mujeres. Los hombres, en cambio, no solamente tenían acceso a la tierra, sino que además tomaban las decisiones relacionadas con ella. El acceso de los hombres a la tierra era mayor, sin embargo, no contaban con capital para invertir.

Con los resultados del catastro, y reconociendo que la falta de seguridad sobre la tierra representa una barrera significativa para el desarrollo del sector agropecuario y en procura de implementar una estrategia para facilitar el acceso de la mujer rural a este recurso para la producción, el Proyecto Guayape-UF, consideró conveniente suscribir un Convenio de Titulación de Tierras con el Instituto Nacional Agrario, lo cual se efectuó en Marzo de 1999.

La idea de implementar un convenio de titulación de tierras que favoreciera a la mujer, dentro de la concepción del Instituto Nacional Agrario, surge con el propósito de extender títulos de propiedad de manera individual cuando la mujer fuera dueña de la tierra, dando prioridad a las mujeres jefas de familia, sin embargo, a criterio del Proyecto Guayape-Ultima Fase, con esta medida sólo se estaría legalizando principalmente el derecho de la mujer viuda o soltera, por lo que también se impulsó la Titulación a Nombre de la Pareja, consistente en otorgar a través del Instituto Nacional Agrario, títulos de propiedad a nombre de la pareja a fin de promover el acceso a la propiedad en el uso y tenencia de la tierra a las mujeres que tienen una relación de pareja.

Los fundamentos teóricos que dieron origen a la Propuesta Metodológica, pretendían traducir este derecho de propiedad de las mujeres a la tierra, en una medida concreta para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, en términos de distribución de este recurso de producción y que ellas pudieran tener mayor control y también fueran participes en la toma de decisiones. Estos elementos rectores estaban basados principalmente en La política de igualdad de Género de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y en la Estrategia de Integración de Género del Proyecto Guayape, ya que no se diseñó una Estrategia para este programa de titulación en particular.

3.4 La Intencionalidad del Programa

El propósito del programa fue brindar seguridad en la Tenencia de la Tierra a l@s beneficiari@s del Proyecto de Desarrollo Agrícola Valle del Guayape Ultima Fase, que poseían tierras de naturaleza jurídica nacionales y ejidales rurales de vocaciones agrícolas, ganaderas y cafetaleras, mediante el otorgamiento de títulos definitivos de propiedad debidamente inscritos.

Como meta se estableció -no como una cifra absoluta sino como una intencionalidad de lo que se podría lograr- la obtención de **3,000 títulos de propiedad en 30,000 hectáreas, de los cuales 1,000 serían para mujeres y/o parejas**, incluyéndose además la emisión de títulos condicionales en áreas de laderas en donde el rubro principal es el café plantado.

3.5 Area de Cobertura del Programa de Titulación de Tierras

Inicialmente se consideró como área de cobertura, exclusivamente el área del Valle del Guayape, que incluye parcialmente los municipios de Juticalpa, Santa María del Real, Catacamas y San Francisco de Becerra del departamento de Olancho. Posteriormente se extendió la cobertura hacia las laderas y sobre el área de influencia de la micro cuenca del Río Olancho en el municipio de San Francisco de la Paz.

IV. El Proceso Metodológico de Titulación de Tierras con Enfoque de Género

4.1 Etapas del Proceso Metodológico

El proceso desarrollado por el Programa de Titulación Masiva de Tierras consta de seis etapas claramente diferenciadas entre sí, aunque no desarrolladas en forma aislada una de otra, sino concadenadamente, en una dinámica de trabajo de equipo con mucha sinergia de acciones y de esfuerzos. Estas etapas fueron las siguientes:

- Catastro de Límites Administrativos y Prediales
- Definición de Zonas
- Negociaciones Interinstitucionales
- Capacitación, Sensibilización y promoción
- Legalización de Expedientes y de Títulos de Propiedad
- Entrega de Títulos de Dominio Pleno

Catastro de Límites Administrativos y Prediales

El proyecto de Catastro se inicia en diciembre de 1996, gerenciado por el PDAVG-UF, ejecutado por Ingeniería Gerencial-GEOSURV y supervisado por la Dirección Ejecutiva del Catastro y el Instituto Nacional Agrario, mediante acuerdos de colaboración. La formulación técnica legal se basa en la ley de la Dirección Ejecutiva del Catastro y su sistema catastral, la Ley de Reforma Agraria del Instituto Nacional Agrario y su política para titulación de tierras, el Instituto Geográfico Nacional como depositaria y normadora de la Georeferencia Nacional. Se incluye además para la transferencia de tecnología, la asesoría del departamento de Recursos Naturales de Canadá, quien verificó la elaboración de la cartografía Básica y la implementación del Sistema de Información Geográfica Catastral.

El Sistema de Información Geográfico Catastral, fue conformado por información debidamente estructurada, proveniente de dos Sub-Etapas del proyecto:

- **La Elaboración de la Cartografía Básica**

Esta sub-etapa consiste en proveer los productos catastrales con la georeferencia cuadrangular de coordenadas para imágenes provenientes de fotografías aéreas, tomadas perpendiculares a la superficie terrestre.

- **El Levantamiento Catastral**

Esta sub-etapa provee los elementos catastrales de la información física a nivel gráfico, esto incluye límites de municipio, límites de sitio, áreas de reserva, límites de la parcela, cultivos dentro de las parcelas, y otros accidentes cartográficos, como también

proporcionar la información descriptiva referente a la parcela, capturada inicialmente en una ficha diseñada para tal fin.

Definición de Zonas

Con el apoyo de los mapas catastrales se procede a la definición de las zonas o municipios que abarcaría el Programa de Titulación y a la identificación del área a trabajarse en cada municipio, la naturaleza jurídica de los predios y a la elaboración del listado de beneficiari@s potenciales, señalando el número de predios que poseen y el número de hectáreas que comprende la extensión de los mismos.

Negociaciones Interinstitucionales

En un proceso con relativa complejidad como la titulación de tierras, que involucra la participación de muchas instituciones, se requiere que tod@s l@s involucrad@s estén de acuerdo con el proceso y asuman las responsabilidades correspondientes, es por ello que una de las primeras etapas realizadas, es la concertación y negociaciones interinstitucionales. En esta dirección, se suscriben **Convenios de Cooperación Multipartitos** entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional Agrario, la Dirección Ejecutiva del Catastro, el Proyecto y las Municipalidades involucradas, para la ejecución del **Programa de Titulación de Tierras, con Enfoque de Género para ampliar el acceso de la mujer a la tierra**, contemplándose en los mismos, aquellos aspectos relacionados con el presupuesto, la metodología, los objetivos, el área de intervención, la población beneficiaria, las actividades y responsabilidades de cada institución, con el objetivo primordial de que las diferentes actividades sean realizadas de la forma prevista, en el tiempo oportuno y con la logística necesaria para evitar retrasos o incumplimiento de lo establecido en los convenios.

Esta etapa implica la ejecución de las tareas correspondientes en el terreno de las acciones, dirigidas a la población meta. Para dar una idea del papel de cada institución, se mencionan acá las tareas más importantes:

Proyecto Guayape

- Brindar apoyo para el monitoreo del proceso de titulación, a través de la asistencia técnica, asesoría legal y apoyo logístico.
- Proveer la información catastral generada por el Proyecto de Catastro Rural del Valle del Guayape ejecutado por Proyecto. (Ficha Catastral por cada predio titulado, Mapas prediales individuales, copias de ortofotos finales y copia heliográfica del mapa final predial, copias del listado de propietari@s)
- Facilitar la agilización y obtención de partidas de nacimiento dentro y fuera del departamento para personas de escasos recursos que no contaran con los mismos.
- Proporcionar los recursos económicos para dotar a l@s beneficiari@s, del Incentivo Económico definido de acuerdo a los rangos o parámetros establecidos previamente para subsidiar el pago de los gastos administrativos.
- Costear los gastos de Publicidad para la promoción y divulgación del Programa Masivo de Titulación de Tierras con Enfoque de Género.

- Contratación de l@s promotor@s integrantes de las Brigadas que realizarán las visitas domiciliarias.
- Apoyar al INA en la capacitación del equipo responsable de la ejecución y supervisión del proceso de titulación.
- Proporcionar el apoyo logístico necesario para la movilización de las brigadas de promoción y divulgación del programa de titulación.
- Fortalecimiento del proceso de registro de títulos.

Instituto Nacional Agrario

- Ejecución del proceso a través del personal integrante de las Brigadas de Promoción y Titulación de Tierras conjuntas. Legalmente es la única institución que está investida de autoridad para ejecutar este proceso, por consiguiente las demás instituciones participantes son facilitadoras del mismo.
- Motivar e incentivar a l@s ocupantes de tierras nacionales, ejidales y fiscales rurales para que participaran en el proceso de titulación.
- Identificación de l@s beneficiari@s.
- Proveer a las brigadas de promoción y titulación de los materiales, equipo y apoyo logístico necesario para el levantamiento de los expedientes de titulación.
- Anunciar la llegada de las Brigadas de Titulación en cada localidad.
- Ejecutar la capacitación, promoción, supervisión y control de calidad del proceso a nivel de campo y de gabinete.
- Apoyar a las Municipalidades en la elaboración de los estudios necesarios para establecer el costo de la tierra.
- Recolectar la información de las solicitudes de titulación y realizar los estudios socioeconómicos de l@s beneficiari@s.
- Agilizar diligentemente los trámites legales correspondientes.
- Presentar al Proyecto un informe mensual indicando el grado de avance en la ejecución del programa.
- Presentar al Proyecto mensualmente un listado de títulos otorgados e inscritos por municipio y por modalidad de titulación (Hombre solo, Mujer sola, Pareja Copropietaria)
- Entrega de títulos definitivos de propiedad debidamente inscritos en el Registro Nacional Agrario y en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

Municipalidades

- Apoyar el proceso de promoción y divulgación del programa de titulación a través de reuniones comunales cabildos abiertos, acciones directas de los alcaldes auxiliares, etc. para abordar y promocionar la Titulación de Tierras con perspectiva de género.
- Brindar apoyo logístico para la realización de actividades de promoción y/o ejecución relacionadas con el proceso (espacio físico en las oficinas de la alcaldía, mobiliario y equipo de acuerdo a su capacidad instalada)
- Participar en reuniones mensuales del Grupo Técnico, Comité Local y Consejo Consultivo del Programa de Titulación de Tierras.

- Apoyar el proceso de legalización de la Unión de Hecho y facilitación de la obtención de la documentación requerida para la Titulación en Pareja Copropietaria.
- Exoneración del pago de la boleta para contraer matrimonio.
- Efectuar las ceremonias para la realización de matrimonios civiles para aquellos beneficiari@s que así lo desearan.

Sensibilización / Capacitación / Promoción

Por la naturaleza de esta experiencia, que tiene que ver con cambios de actitudes y de patrones de conducta se requiere desarrollar una fuerte labor de **capacitación y sensibilización** dirigida al personal de campo, personal del nivel ejecutivo del INA, personal técnico del Proyecto, Alcaldes y representantes de las municipalidades involucradas, ya que del empuje que todos le impriman al proceso, dependerá el éxito del mismo.

En esta actividad se combinan jornadas de trabajo a través de talleres, orientados a la introducción de conocimientos sobre:

- Los Productos Catastrales y su Utilidad Práctica
- Género
- Aplicación del Enfoque de Género en la Titulación de Tierras
- Las Inequidades Existentes con Respecto al Acceso de la Mujer a la Tierra
- La importancia y Ventajas de la Titulación de Tierras.

La actividad principal en esta etapa está dirigida a enfatizar la importancia de la necesidad de impulsar la titulación a nombre la mujer y sobre todo a nombre de la pareja como mecanismo para consolidar el patrimonio familiar, ya que la cultura machista imperante en las diferentes instituciones de nuestra sociedad, dificulta la aceptación y ejecución de procesos de esta índole. Para obtener cambios de esta índole, es necesario realizar paralelamente otras acciones encaminadas a lograr con mayores posibilidades, la sostenibilidad del proceso.

La Promoción del Programa constituye uno de los pilares fundamentales para el éxito de la experiencia, para ello es importante desarrollar una campaña de promoción orientada a enfatizar las ventajas que ofrece la titulación, las formas de titulación, al reforzamiento de la sensibilización de la población para la incorporación de la mujer en el goce de sus derechos de propiedad sobre la tierra, los requisitos para ser beneficiari@ del Programa de Titulación, las obligaciones y derechos de los beneficiari@s de la titulación y a brindar información sobre los incentivos ofrecidos por el Programa.

En esta etapa se involucra la Empresa Privada para la producción especializada de materiales alusivos al tema a través de diferentes medios audiovisuales de comunicación como:

- Trifolios
- Afiches
- Hojas volantes

También se utilizan en esta etapa, medios de **Divulgación Masiva** como:

- **Cuñas radiales:** Su propósito es dar a conocer las ventajas de la titulación y preparar con los documentos necesarios, a l@s poseedor@s de tierras que reúnen los requisitos que establece la Ley.
- **Cabildos Abiertos:** La promoción a través de esta vía, no siempre surte el efecto deseado para la titulación en pareja, ya que generalmente las mujeres no pueden asistir a estos cabildos abiertos debido a que no pueden dejar sus hogares y sus hij@s sol@s, pues en nuestro medio la carga del trabajo reproductivo es responsabilidad de la mujer, por tanto, si quienes asisten principalmente son los hombres, el mensaje es recibido unilateralmente. En esta línea, sería conveniente potenciar el liderazgo de los alcaldes o autoridades municipales responsables, para la promoción e impulso del proceso a través de este mecanismo, así como propiciar el involucramiento de la sociedad civil.
- **Reuniones Comunes:** Este medio es efectivo para dar a conocer en términos generales los objetivos del Programa, ya que si se orientan a la sensibilización y promoción de la titulación en pareja o a nombre de la mujer y al levantamiento de expedientes en reuniones comunitarias convocadas través de invitación radial o con notificación escrita, se presentan los mismos inconvenientes mencionados en los cabildos abiertos. Por medio de esta herramienta se debe involucrar a los líderes y lideresas locales para facilitar y potenciar aún más los beneficios de la titulación con perspectiva de género.
- **Visitas Domiciliarias:** Previo al levantamiento de expedientes, con el apoyo financiero del Proyecto, se conforma la Brigada de Promoción del Programa de Titulación Masiva de Tierras. Esta brigada juega un papel protagónico para la consecución del objetivo del programa, ya que tiene la responsabilidad de informar, sensibilizar, motivar y convencer a las familias del sector rural ocupantes de tierras rurales ejidales y nacionales, sobre las ventajas que ofrece la titulación, las formas de titulación, la necesidad de proteger el patrimonio familiar, los requisitos para ser beneficiari@ del Programa de Titulación, obligaciones y derechos de los beneficiari@s, y los incentivos ofrecidos por el Programa. El desarrollo de las tareas anteriores se realiza mediante **Visitas Domiciliarias**.

Entre los beneficios puntuales o ventajas comparativas de las visitas domiciliarias con relación a los otros mecanismos de promoción y divulgación del programa, se pueden mencionar los siguientes:

- La elaboración de listas de beneficiari@s potenciales, señalando el domicilio, la ubicación del predio, número de predios que posee y el tamaño de los mismos, la modalidad en la que deseaban titular sus tierras.
- La exclusión de predios en sitios privados, áreas protegidas, áreas en pretensión, perímetros urbanos.
- La identificación de predios con bosque
- Promover con mayor énfasis la titulación a nombre de la pareja y/o a nombre de la mujer.

- Verificación de los documentos personales requeridos para efectos de la titulación
- Apoyo puntual para la obtención de partidas de nacimiento a aquellos beneficiarios/as de escasos recursos económicos.
- Verificación del estado civil de la pareja que desea titular su propiedad conjuntamente.
- Determinación de la vocación y uso actual de los suelos
- Avalúo de los predios

Legalización

Esta etapa es bastante ardua en función de los esfuerzos y recursos invertidos, como del tiempo empleado en su realización. La tarea principal es el **levantamiento y revisión de expedientes**. Los pasos a seguir son los siguientes: La Secretaría de la Oficina Regional del INA, recibe, controla y da trámite a los expedientes. Luego la oficina del Catastro Agrario, hace la revisión técnica de las solicitudes presentadas y las pasa al Departamento Regional de Titulación de Tierras para que practique la respectiva revisión legal de las solicitudes y por último, las devuelve a la Secretaría Regional quien las remite a su vez a la Oficina Central del INA para su trámite.

Documentación que se incluye en cada expediente

- ✓ Solicitud de Adjudicación
- ✓ Partidas de nacimiento del/ l@s solicitante/s
- ✓ Fotocopia de las Tarjetas de Identidades
- ✓ Declaración de tres testigos mediante la cual se certifica el domicilio y el tiempo de ocupación del predio (de preferencia deben los testigos deben ser colindantes con el predio en posesión)
- ✓ Encuesta socioeconómica
- ✓ Informe de la investigación de campo
- ✓ Constancia de la Naturaleza Jurídica del predio y su Vocación
- ✓ Ficha catastral
- ✓ Plano predial
- ✓ Avalúo de las tierras (Sin fines de lucro por parte del Estado)
- ✓ Propuesta de pago del valor de la tierra y gastos administrativos

Si la Adjudicación se Hace a Nombre de la Pareja, se debe adjuntar además:

- ✓ Certificación de Acta de Matrimonio o Certificación de la Unión de Hecho
- ✓ Las Partidas de Nacimiento Originales

Los requisitos para ser beneficiari@ de la titulación de tierras son:

- ✓ Ser hondureño por nacimiento.
- ✓ Tener como ocupación habitual los trabajos agrícolas.
- ✓ No ser propietari@ de tierras o ser ocupante de una superficie inferior a la Unidad Agrícola Familiar por un período no menor de 3 años.

Una vez recibidas las solicitudes en la Oficina Central, el Departamento de Titulación de Tierras recibe, controla y da trámite a las solicitudes para la **emisión de títulos**. Luego la Secretaría General **legaliza los trámites**, firma autos, resoluciones y títulos y además se encarga de **obtener la firma correspondiente de la Dirección Ejecutiva**. Seguidamente, el Departamento de Titulación de Tierras obtiene la **inscripción y microfilmado de títulos en el Registro Agrario** y luego los envía a las oficinas Regionales para su **inscripción en el Registro de la Propiedad**. El proceso de esta etapa se presenta gráficamente de la siguiente forma:



Requisitos para la Emisión del Título

- ✓ Dictamen legal INA
- ✓ Gestión de pago del propietario que puede ser al crédito o al contado
- ✓ Remisión a firmas Director ejecutivo INA y Secretario
- ✓ Inscripción en el Registro Agrario
- ✓ Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente

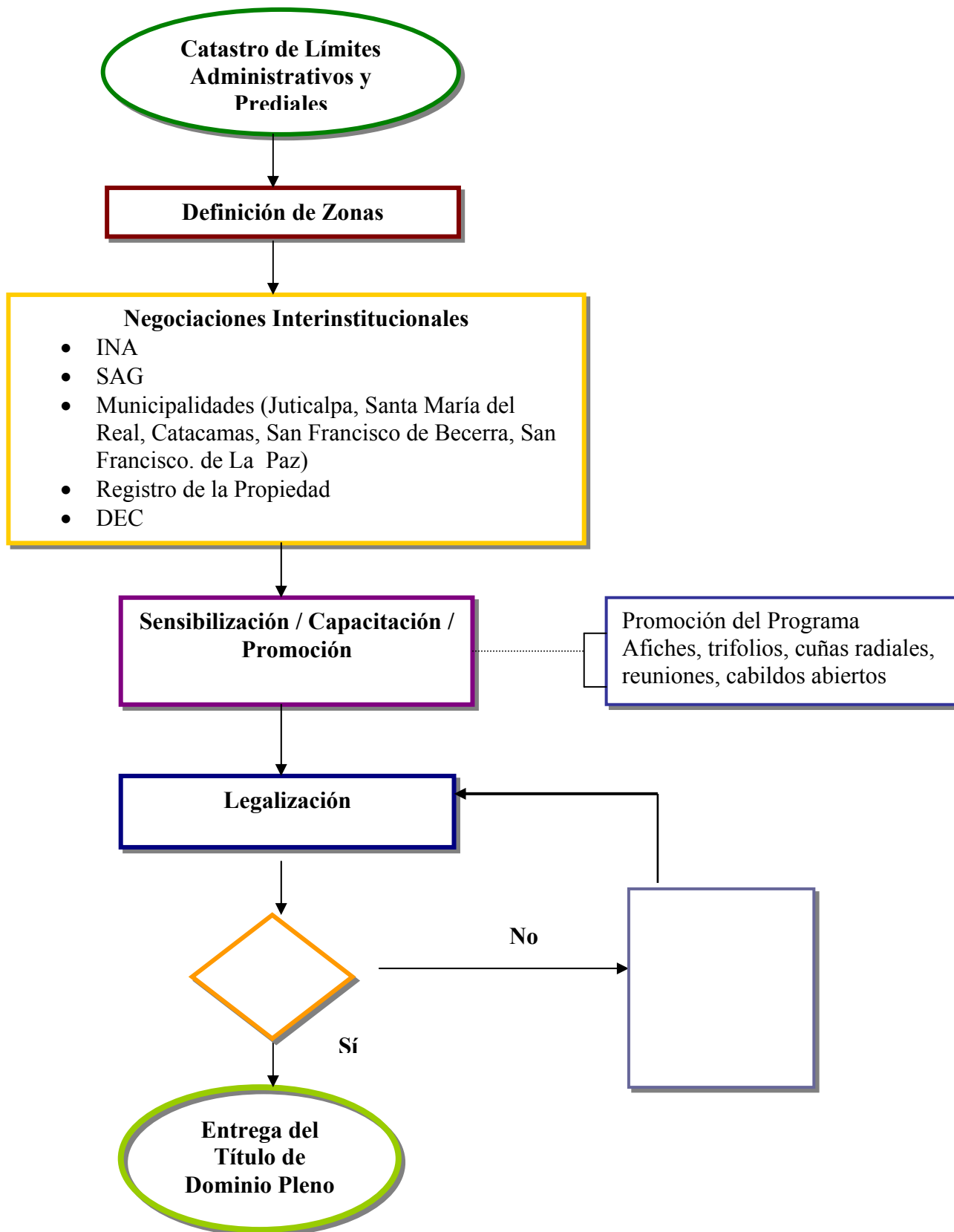
Entrega de Títulos

Este constituye el último paso del proceso metodológico, sin embargo el mismo reviste de gran importancia en la vida de l@s beneficiari@s, ya que el Dominio Pleno les garantiza y reconoce su derecho sobre su propiedad, por tanto les da seguridad y les eleva su autoestima. Para dar mayor trascendencia a este momento se organiza una ceremonia especial de entrega de títulos, el cual es presidido por las autoridades gubernamentales, los principales responsables del sector agrícola, donantes, autoridades del gobierno local, representantes de la sociedad civil y al mismo asisten como invitados especiales l@s beneficiari@s del Programa y poblador@s en general.

La entrega del Título a l@s Propietari@s requiere que sea:

- ✓ Emitido con primera y Especial Hipoteca a Favor del INA
- ✓ Emitido libre de gravamen

A efecto de que l@s lector@s de este documento, puedan tener una idea más clara, pero a la vez sintética de esta experiencia desarrollada por el Proyecto Guayape, se ha esquematizado el proceso metodológico desarrollado, de la siguiente manera:



4.2 Técnicas e Instrumentos Metodológicos Utilizados en cada Etapa y Actores Principales

La Titulación de Tierras con Enfoque de Género

<i>Etapas</i>	<i>Técnicas / Instrumentos Metodológicos</i>	<i>Actores</i>
Catastro	En esta experiencia se utilizó un método combinado de Vectorización, fotointerpretación y uso de GPS (Sistema de Posicionamiento Georeferencial) que apoyó en forma comparativa la precisión del levantamiento predial.	SAG, ACIDI, PDAVG-UF, Deloitte & Touche, Consorcio internacional Ingeniería Gerencial / Geosurv inc., INA, DEC, CGI (BCGT Canadá) Oficina del registro de la Propiedad Inmueble y mercantil de Olancho, Secretaria de Gobernación y Justicia, AFE-COHDEFOR, Municipalidades: Juticalpa, Catacamas, San Francisco de La Paz, Santa Maria del Real y San Francisco de Becerra, Instituto Geográfico Nacional (I.G.N), Servicios de Consultaría Castro (SERCAS), Archivo Nacional.
Definición de Zonas	Mapas catastrales, listado de propietarios@s, Mapas Temáticos generales y específicos	PDAVG-UF, INA, Municipalidades, DEC AFE/COHDEFOR
Negociaciones Interinstitucionales	Reuniones, Definición de Políticas, Definición de Estrategias, Perspectivas, Alcances y Responsabilidades Institucionales, Giras de Campo	PDAVG-UF, SAG, INA, DEC, Registro de la Propiedad, Registro Nacional de las Personas
Sensibilización/ Capacitación/ Promoción	Seminario-Taller, Plan de Sensibilización y de Promoción, Afiches, Boletines, Cuñas Radiales, Programas Televisivos, Cabildos Abiertos, Asambleas Comunitarias, Charlas, Visitas Domiciliarias	PDAVG-UF, Brigadas de promoción y titulación, Alcaldes y representantes municipales, líderes comunales, beneficiari@s
Legalización	Levantamiento del Expediente, Encuesta Socioeconómica, Solicitud, Documentos personales Planos prediales individuales, Fichas catastrales, Constancias de Naturaleza Jurídica, Inspección de campo y avalúo del predio, Propuesta de pago, Dictamen Legal, Elaboración del Título de Dominio Pleno, Registro Agrario y microfilmado, Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Incentivo Económico	INA Registro de la Propiedad Registro Nacional de las Personas
Entrega de Títulos	Plan de Entrega de Títulos, Ceremonia Especial de Entrega de Títulos, Programas Radiales y Televisivos	Beneficiari@s, Presidente de la República INA, SAG, PDAVG-UF, ACIDI, Iglesia Invitad@s Especiales, Sociedad Civil

4.3 Principales Problemas Encontrados en Cada Etapa del Proceso

Toda intervención externa implica una conjugación de aspectos y factores inherentes a la situación o problema sobre el cual queremos intervenir para cambiar o mejorar esa realidad existente. El desarrollo de la experiencia como ya lo señalamos anteriormente, sorteó una serie de dificultades. Los principales problemas presentados en cada etapa del proceso se presentan a continuación:

Catastro

- En la elaboración de la cartografía básica, se vieron retrasados ciertos procesos (toma de fotografía aérea, etc.) para su conclusión en el tiempo estimado.
- La oficialización de la información Catastral a través de la consulta Pública ejecutado por la DEC: (Vistas Administrativas), se desarrolló consignándose fondos adicionales para este propósito.
- La etapa de Vistas Administrativas puso a la vista ciertas incongruencias en los reportes finales, colindancias y ubicación de los predios, debido a la falta de información por parte del INA, de los límites administrativos, no obstante, las mismas fueron corregidas mediante la revisión y readecuación del sistema.

Definición de Zonas

- Problemas relativos a la tenencia de la tierra como tierras pro-indivisas y áreas en pretensión.
- Se detectó un área en conflicto entre los municipios de Santa Maria del Real y Catacamas, definiéndose en los mapas, como área en pretensión municipal.
- Falta de determinación para la delimitación de las Micro cuencas, Áreas Protegidas por lentitud de tramites de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, lo que limitó la incorporación de esta información al catastro y su utilización con fines de ordenamiento territorial y protección al medio ambiente.
- Se detectó una zona de litigio entre el Estado y particulares en tierras ejidales del municipio de Catacamas. Se observó una falta de control en la organización del registro de la propiedad y la duplicación de inscripción de los mismos ejidos en sentencia de declaratoria de herencia a favor una familia. Esto imposibilitó que aproximadamente 2,500 ocupantes en unas 32,000 Has, dentro del área catastrada, fuesen beneficiados del Programa de Titulación.

Negociaciones Interinstitucionales

- Poca capacidad institucional para la ejecución del programa
- Escasos recursos financieros por parte del INA

Sensibilización/ Capacitación/ Promoción

- Resistencia de l@s beneficiari@s para titular sus tierras por temor al pago de impuestos tributarios
- Resistencia inicial de l@s beneficiari@s para titular en pareja
- Resistencia de algunos integrantes de las brigadas de promoción y titulación para promover la titulación a nombre de la pareja.

Legalización

- Algunos casos de reclamos por definición de límites prediales
- Falta de documentación de l@s beneficiari@s
- La mayoría de l@s beneficiari@s conviven en unión libre, figura que para fines legales no está reconocida por la ley.
- Extravío de expedientes
- Alto porcentaje de analfabetismo de la población beneficiaria

Entrega de Títulos

- Dificultades en la distribución de convocatorias e invitaciones a l@s beneficiari@s e invitad@s especiales, para la ceremonia de entrega de títulos.
- Much@s beneficiari@s aún no han cancelado sus gastos administrativos y el valor de la tierra en vista de la poca capacidad instalada por parte del Instituto Nacional Agrario, para dar seguimiento al proceso.

4.4 Resultados Alcanzados

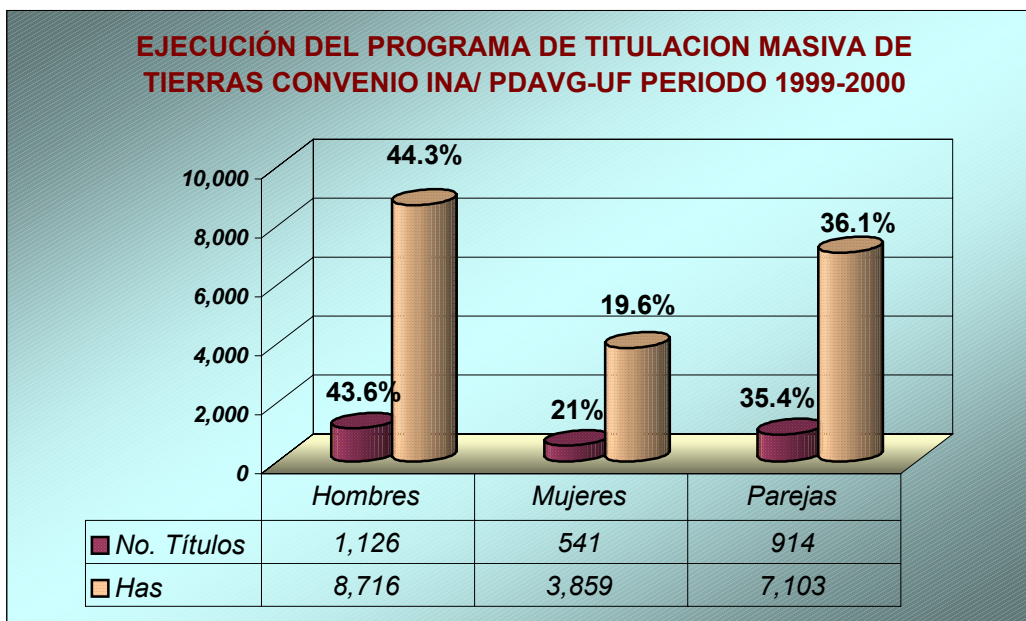
Para tener una mejor percepción de la magnitud de los esfuerzos realizados para alcanzar los resultados propuestos y para poder visualizar la ejecución física del Programa, traducida en número de títulos y hectáreas tituladas por cada modalidad de titulación y el aporte económico directo del Proyecto Guayape-UF, se muestran a continuación los gráficos siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROGRAMA DE TITULACION MASIVA DE TIERRAS CONVENIO INA/ PDAVG-UF PERIODO 1999-2000

Modalidad	No. Títulos	%	Has	%
Hombres	1,126	43.6	8,716	44.3
Mujeres	541	21.0	3,859	19.6
Parejas	914	35.4	7,103	36.1
Total	2,581	100	19,678	100

Fuente: N. Uclés a partir de datos del Programa de Titulación Masiva de Tierras del PDAVG-UF.

En función de los resultados obtenidos, podemos considerar esta experiencia como exitosa, ya que con la emisión del 56.4% de los títulos a nombre de las mujeres en calidad de propietarias o co-propietarias, amplía las oportunidades de acceso y control sobre la tierra para las mujeres en le Valle del Guayape. Estos resultados indican que la meta propuesta de 1000 títulos a nombre de mujeres y/o parejas, fue rebasada en gran medida. Las tierras tituladas entre mujeres y parejas totalizan las 10,962 hectáreas.

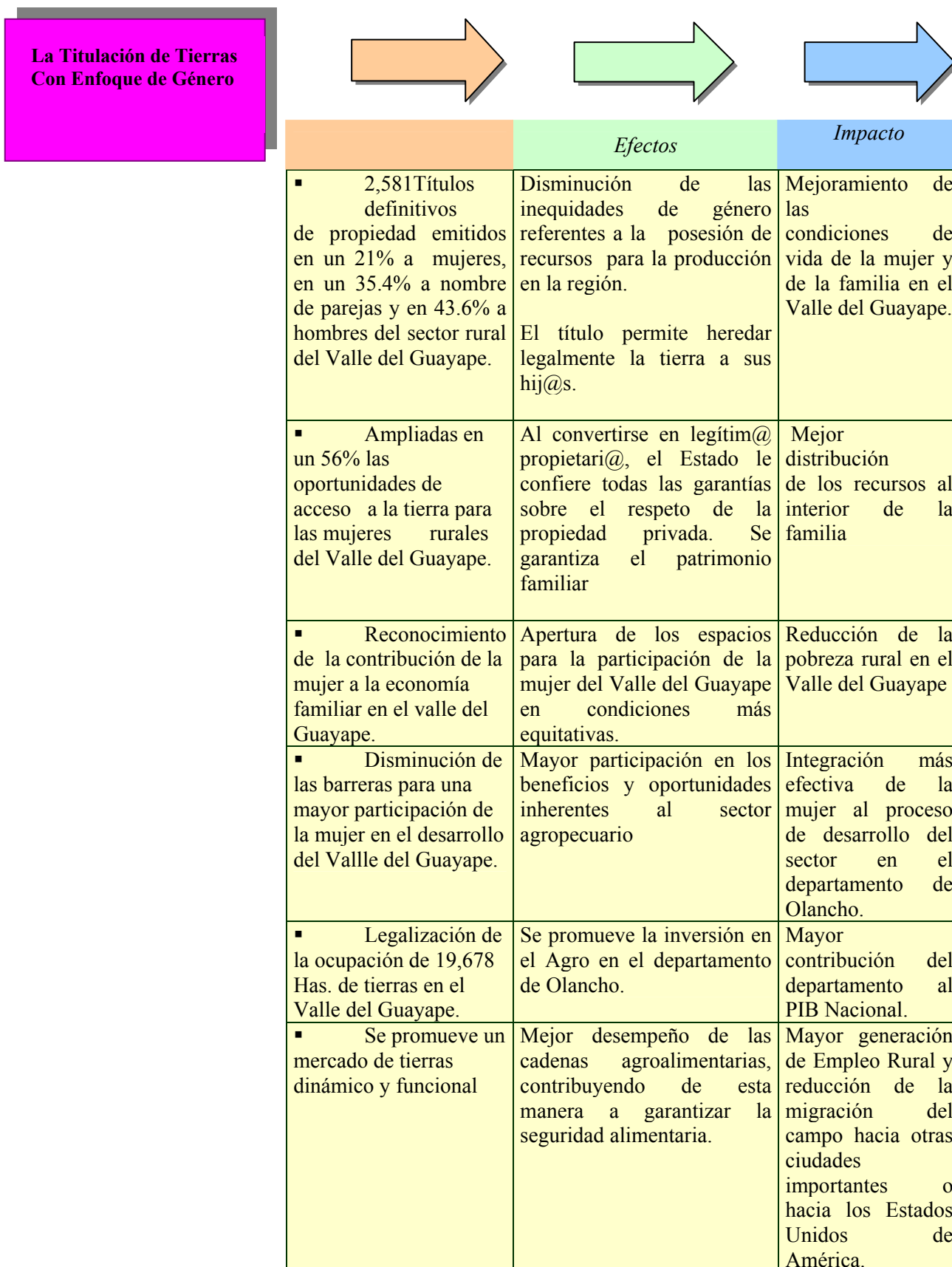


Fuente: N. Uclés a partir de datos del Programa de Titulación Masiva de Tierras del PDAVG-UF.

V. Un Vistazo a la Experiencia después de Tres Años de Finalizada y Los Beneficios Generados para las Mujeres

La Finalidad Metodológica de la Titulación de Tierras con Enfoque de Género, conlleva un proceso secuencial en el que los **Resultados** alcanzados surten un **efecto** deseado que a su vez produce un **impacto** en el largo plazo sobre la sociedad rural y muestra una nueva modalidad de administración y redistribución de los bienes y recursos al interior de las familias, lo cual contribuye a la reducción de la pobreza en los municipios objetos de esta intervención.

La figura de la página siguiente nos resume la Finalidad Metodológica de la Titulación de Tierras con Enfoque de Género:



Con el propósito de contar con algunos elementos que nos orienten a plantear algunas apreciaciones sobre lo que ha pasado después de tres años de finalizada esta experiencia, nos preguntamos por ejemplo si la experiencia contribuyó o no al **empoderamiento** de las mujeres. Al analizar los resultados de las entrevistas realizadas a mujeres beneficiarias del Programa de titulación, relacionados con los beneficios que representan para ellas y sus familias el haber recibido el título de dominio pleno de la propiedad, vemos que **si bien es cierto que la experiencia contribuyó a incrementar el acceso de las mujeres a la tierra, hasta ahora no se perciben avances significativos en cuanto al control de las mujeres sobre este recurso en función de la toma de decisiones** relacionadas con la producción de la parcela titulada, ya que aún cuando las mujeres son las dueñas de la tierra, ya sea porque el hombre le concedió una parte del terreno o la totalidad del mismo, o porque ahora es copropietaria de la parcela, en ambas situaciones, el hombre es quien continúa ejerciendo en la práctica el control en este tipo de decisiones, las mujeres entrevistadas muy poco conocen acerca de las actividades productivas que se llevan a cabo en la parcela, sin embargo, ahora existe mayor comunicación entre las parejas.

Desde el ángulo de **acceso a recursos económicos**, los ingresos generados de la producción obtenida de la parcela titulada, han contribuido de alguna manera a mejorar las condiciones de vida de la familia en general, ya que han servido para subsanar necesidades básicas de la familia.

Por otro lado, la experiencia también ha contribuido a lograr **relaciones más equitativas y armoniosas entre hombres y mujeres**. En este sentido es importante acotar que la titulación a nombre de la pareja es más factible cuando las relaciones de pareja están consolidadas o tienen bastante tiempo de convivencia en común.

Es obvio que la experiencia ha contribuido sustancialmente a la **perpetuación del patrimonio familiar y a mejorar la condición y posición de las mujeres de manera particular**, pues ahora si el hombre quiere vender su propiedad tiene que pedir la autorización a su esposa o viceversa, en aquellos casos en que la tierra está registrada a nombre de la pareja.

“Nosotros nos sentimos bien, ya que somos una pareja que todo lo hacemos en armonía. Decidimos titularla a nombre de los dos porque salía más económico, los dos le tenemos amor a la tierra, por lo tanto hay más seguridad, ya que si uno quiere vender y el otro no está de acuerdo en vender, no se puede vender la propiedad”

Oscar Raúl Zelaya
Raquel de Jesús Pacheco

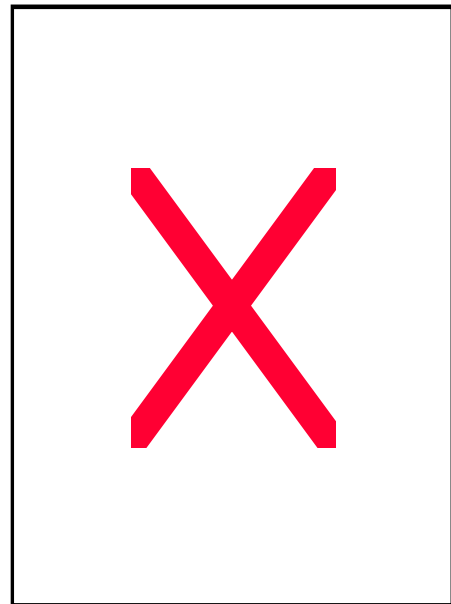
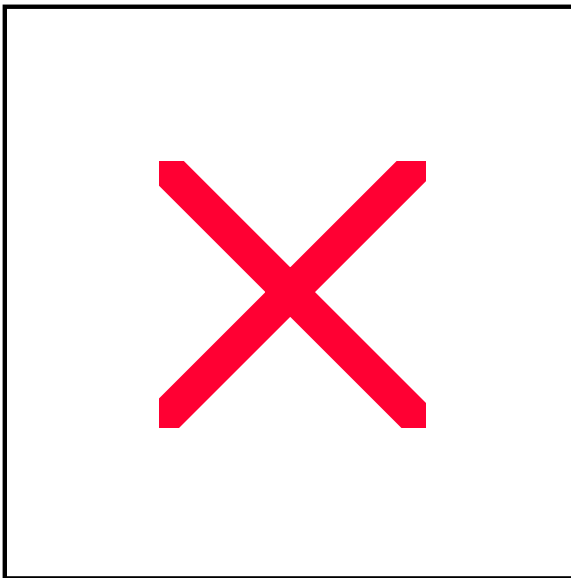
“La titulación en pareja nos parece bien porque al faltar uno queda el otro y no hay necesidad de estar cambiando o haciendo nuevo papeleo, sino que ya queda el otro en posesión de la tierra”

Celso Adonay Ordóñez
Delia Godoy

“Me siento bien contenta desde el momento en que recibí el título, con una mayor seguridad al tener el título de la tierra en mis manos. Antes sentía como quien tiene una tierra en la vega, que es insegura”

Silvia Patricia Turcios
(El Encino, Catacamas)

Un aspecto relevante de esta experiencia es que **sirvió para romper algunos esquemas y paradigmas socioculturales en torno a las relaciones de equidad entre hombres y mujeres**, aunque es claro, que hace falta realizar acciones de seguimiento en esta dirección, pues si bien es cierto que la experiencia ya finalizó, el proceso de equidad e igualdad de género como tal, es un proceso en permanente construcción, por lo tanto el impacto del mismo es de largo plazo.



Si analizamos los efectos de la experiencia en función de: **¿Qué ha pasado con la parcela de tierra titulada?** Los resultados indican que según el criterio de l@s beneficiari@s entrevistad@s el título de dominio pleno ha incrementado el valor de la propiedad, el precio estimado de la propiedad puede alcanzar hasta el triple de su valor original. Además en muchos casos la producción se ha incrementado, sin embargo, los ingresos provenientes de la parcela titulada casi se han mantenido constantes por efecto de los precios deprimidos o de las fluctuaciones del mercado.

Otro elemento importante de analizar son las inversiones que l@s beneficiari@s de la titulación han realizado en sus predios después de haber obtenido el título de dominio pleno. Sobre este aspecto pareciera que **son muy pocos los casos en los que sí se han realizado inversiones en las propiedades sujetas de titulación**, pues aún cuando los entrevistad@s manifiestan que el título les da mayor seguridad, **no se les ha facilitado en todos los casos, el acceso al financiamiento formal para actividades agrícolas**, y esto tiene mucho que ver con el hecho de que ante la falta de cumplimiento de pagos por préstamos otorgados a muchos productores, la Banca Privada y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, no han podido hacer efectivos los remates de las propiedades hipotecadas para recuperar su capital, además de la situación anterior, ante la depresión de los precios del café en el mercado internacional y nacional han sido afectadas las políticas de financiamiento rural a los productores de este rubro. Según el testimonio de algunos beneficiari@s el título de dominio pleno de su propiedad, no les ha servido como medio para obtener financiamiento dentro del sistema financiero formal, ya que actualmente los bancos no admiten como garantías las propiedades rurales. No obstante, algunos de l@s beneficiari@s sí han tenido acceso al crédito.

Con respecto a los servicios de asistencia técnica y capacitación recibidos después de la titulación, ninguno de l@s beneficiari@s del Programa de titulación entrevistad@s, dijo haberlos recibido. En consecuencia con esta realidad, posteriormente al proceso de titulación de tierras, es necesario dar seguimiento y/o acompañamiento a esta población, una forma de hacerlo es por ejemplo, por la vía de los Programas de Reconversión Empresarial.

“Para seguridad de uno, el título es excelente, pero yo tuve la experiencia de que quise sacar un préstamo y fui a todos los bancos y ningún banco aceptó como garantía la tierra, porque me dijeron que no aceptaban garantías rurales. Al final yo digo que no tiene chiste haber titulado y pagado todos los valores, si no sirve de garantía, quizá por la famosa condonación de deuda, que más bien ha afectado a los buenos productores”

Héctor Alexis Matute Hernández
(Catacamas)

“Mi esposo me donó el pedacito de tierra. Yo lo miro bueno y beneficioso para mí y para mi hogar. El beneficio principal es que como antes no teníamos crédito, pusimos el terreno como garantía para obtener un crédito para la instalación de un sistema de riego. La producción se ha triplicado en vista de que antes del sistema de riego, sólo cosechábamos una vez al año, y ahora sacamos tres cosechas. Además ahora si somos verdaderos propietarios.

Francisca Esmeralda Ruiz
(El Encino, Catacamas)

VI. Los Factores Influyentes

6.1 Factores Obstaculizantes

Los factores que dificultan la titulación en pareja y la titulación a nombre de la mujer son:

- El carácter voluntario de la titulación en pareja, pues como ya lo apuntábamos, los poseedores de la tierra, generalmente son los hombres, y las mujeres del área rural desconocen cuáles son sus derechos legales, por lo que si no se realiza una debida promoción y sensibilización, difícilmente las parejas se presentan voluntariamente a solicitar la titulación de su tierra a nombre de ambos.
- La mayor parte de la población rural en la región no cuenta con sus documentos personales en regla, lo cual retrasa el proceso, además es bastante generalizada la práctica de no registrar a l@s hij@s al momento de nacer, por lo que existe un gran número de personas en el sector rural que no aparecen en el Registro Nacional de las Personas, por lo tanto no pueden tramitar sus partidas de nacimiento e identidad necesarias para este tipo de trámites legales relacionados con la titulación de tierras. En este caso es necesario realizar esfuerzos adicionales para inscribir a una gran cantidad de beneficiari@s del programa.
- Los obstáculos ligados al reconocimiento de la unión de hecho, pues la gran mayoría de la población rural de la región, utiliza esta forma de convivencia en pareja, lo cual encarece los costos para l@s beneficiari@s y retrasa el proceso, si no se cuenta con estrategias de colaboración y coordinación interinstitucionales para la agilización de trámites de carácter legal.
- La falta de flexibilidad en la normativa legal para dar paso a la admisión y trámite de solicitudes de títulos a nombre de la pareja cuando la unión de hecho no está reconocida legalmente.
- Factores socioculturales propios de una sociedad patriarcal
- Sesgos masculinos institucionales, principalmente en las instituciones responsables de ejecutar las políticas agrícolas del país.
- Poca voluntad política y falta de un compromiso verdadero por parte del Instituto Nacional Agrario para impulsar la titulación en pareja.
- Poca capacidad instalada para el uso y manejo de la Base de datos desagregada por sexo del Instituto Nacional Agrario.
- El alto índice de analfabetismo existente en la zona dificultó en alguna medida el proceso.

6.2 Factores Facilitantes y/o Condiciones de Éxito

▪ **Voluntad Política para desarrollar el proceso**

En el caso de la experiencia, este aspecto constituye uno de los elementos esenciales para el éxito del Programa, ya que la apropiación del proceso y compromiso con el Programa de parte de los Co- Directores del Proyecto, de la agencia donante y de los Alcaldes Municipales, le imprime más credibilidad y entusiasmo al proceso

▪ **Coordinación y Apoyo Inter.-Institucional**

La coordinación, el apoyo decidido de las instituciones involucradas y el seguimiento permanente del Programa es un factor clave para el éxito del mismo. Esto implica un fuerte trabajo de equipo, en el que tod@s l@s responsables participen activamente.

▪ **Jornadas de Sensibilización y Capacitación**

Este aspecto, irrefutablemente, es uno de los elementos metodológicos que más posibilita el éxito del Programa, ya que este tipo de intervenciones requieren de acciones de capacitación y sensibilización orientadas a lograr el apropiamiento e interiorización del proceso por parte de l@s ejecutor@s.

▪ **Campañas Masivas de Divulgación del Programa**

La promoción y divulgación del Programa por diferentes medios de comunicación hablada y escrita es determinante para alcanzar los resultados pretendidos, ya que a través de este mecanismo se expanden más rápidamente los mensajes acerca de los objetivos y aspectos relevantes del programa facilitando en gran medida el trabajo de la Brigada de Promoción y Titulación.

▪ **Apoyo logístico oportuno**

No está de más señalar que el apoyo y la logística necesaria para la ejecución diligente de las actividades, proporcionado en el momento preciso contribuye, significativamente al desarrollo con buen suceso de las actividades planificadas.

VII. Reflexiones y Lecciones Derivadas de la Experiencia

Catastro

- Los aportes institucionales técnicos y financieros deben estar bien definidos a efecto de cumplir los compromisos institucionales y alcanzar los objetivos propuestos. La asignación de fondos destinados a la capacitación de otr@s usuari@s del SIG, aparte del INA y la DEC (planificador@s, OGs, ONGs, municipalidades, etc.) permitiría aprovechar al máximo las bondades y amplia información que ofrece el sistema.
- Para iniciar un catastro rural se debe contar con toda la documentación referente a la tenencia de la tierra. En el caso de la experiencia del Proyecto Guayape-UF la información de límites administrativos y de sitios fue incorporada posteriormente al levantamiento predial. No es posible realizar un programa de titulación sin contar con una base de datos catastrales confiable.
- Por medio del catastro efectuado en el Valle del Guayape, las municipalidades han sido beneficiadas con la captación de recursos por medio de los impuestos catastrales. El Sistema de Información Geográfica es un instrumento valioso que puede ser aprovechado para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos orientados a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales del Valle del Guayape en las diferentes áreas del desarrollo rural sostenible y debería ser actualizado permanentemente por las municipalidades.
- Esta experiencia ha contribuido al rompimiento de las barreras socioculturales, y al reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo socioeconómico del país.

Definición de Zonas

- La realización de un diagnóstico de las zonas de influencia del Programa de Titulación hubiese permitido conocer mejor la problemática socioeconómica ya que se hubiesen tenido mayores elementos e información desagregada por sexo, para el diseño de una estrategia más apropiada para la región, lo cual hubiese facilitado y/o agilizado el proceso.
- Es conveniente que los límites administrativos y de sitios de las zonas de intervención del Programa, estén jurídicamente bien definidos, para no afectar el proceso de titulación de tierras. Las expectativas en cuanto al número de títulos a otorgar se vieron afectadas con el caso Herederos de Elena Cruz en el municipio de Catacamas y el caso de área en pretensión entre los municipios de Santa María del Real y Catacamas, ya que ambos casos aún no han sido resueltos por la vía legal.

Negociaciones Interinstitucionales

- El diseño y concertación de una estrategia particular para el desarrollo de una experiencia de esta naturaleza, con metas, indicadores, resultados, mecanismos e instrumentos metodológicos bien definidos debe ser una de las primeras actividades a realizar, pues para alcanzar logros significativos en un programa de titulación de tierras desde una perspectiva de género, todos los actores involucrados: INA, SAG, Municipalidades, Ejecutores y Donantes, tienen que estar comprometidos con los principios de equidad e igualdad de género, pues sólo de esta manera se logrará la apropiación, institucionalización y sostenibilidad de los resultados.
- Las corporaciones municipales tienen que ejercer la función de gestores del proceso de titulación acompañados por l@s actor@s locales para potenciar aún más su liderazgo.
- Las municipalidades deben establecer su propia política de equidad de género con relación a la titulación de tierras y deberá ser socializarla y promovida en las comunidades para despertar mayor interés y motivación por parte de l@s poblador@s.

Sensibilización/ Capacitación/ Promoción

- Las mujeres rurales se enfrentan a un sin número de inequidades que deberán ser consideradas en cualquier tipo de intervención que quiera desarrollarse en torno al combate a la pobreza. Por tanto, se deberán realizar acciones de este tipo y otras complementarias para reducir o eliminar esas inequidades con este sector de la población que muestra una mayor vulnerabilidad y riesgo de pobreza y de extrema pobreza.
- Del grado de sensibilización alcanzado en l@s ejecutor@s, dependerá en gran medida, el éxito de los resultados propuestos en el campo de las acciones con la población meta, pues a veces son más fuertes y más difíciles de romper, las barreras institucionales existentes en los diferentes niveles: Ejecutivo, administrativo, técnico y operativo, que las de la población beneficiaria. En esta dirección la metodología a utilizar para las jornadas de sensibilización y capacitación deben ser definidas con la debida anticipación y con la preparación adecuada, a fin de ganar adeptos al proceso y no disidentes permanentes que obstaculicen el desarrollo de las actividades.
- También se deben aumentar los esfuerzos orientados a la sensibilización de la población campesina y a la divulgación de leyes relacionadas con la tenencia de la tierra, deberes y derechos de los beneficiari@s de titulación de tierras, la modificación de los patrones culturales con respecto a la división del trabajo doméstico, y a la capacitación y sensibilización sobre temas atinentes como Derechos de Familia, Derechos de la Mujer, Desarrollo Sostenible y otros que se consideren necesarios.
- En programas de esta naturaleza, la sensibilización sobre la importancia del enfoque de género, debe estar presente en todas las etapas del proceso: Pre, Durante y Post y debe dirigirse a todos los niveles: Dirección, personal técnico de las instituciones ejecutoras y población beneficiaria. Además se debe involucrar en este proceso la Cooperación

Internacional (USAID, ACIDI, UE, JICA, etc.) a fin de obtener mejores resultados en la institucionalización de políticas para favorecer a la mujer rural en cuanto al acceso a la tierra y demás recursos para la producción se refiere.

- Es importante que en procesos de esta naturaleza, se involucre desde el inicio del proceso a la iglesia, organizaciones locales y otras organizaciones de la sociedad civil, para aprovechar y potenciar el liderazgo de estas organizaciones. Se pueden desarrollar por ejemplo, en los cabildos abiertos, procesos de sensibilización y capacitación con actor@s locales para promover el enfoque de género, lo cual puede contribuir a facilitar y abaratar los costos de estos programas para las instituciones ejecutoras, además de propiciar la continuidad y sostenibilidad de estos procesos

Legalización

- La institucionalización de la política de titulación de tierras con enfoque de género por parte del INA permitirá a un mayor número de mujeres rurales, su acceso a la tierra, para ello es sumamente necesaria una mayor flexibilidad institucional en la interpretación de la normativa legal o propiciar las reformas legales que se consideren necesarias realizar. Un ejemplo claro de la institucionalización de esta apertura de oportunidades para las mujeres como política institucional, está ocurriendo en el Municipio de El Triunfo en el departamento de Choluteca, en donde los títulos de propiedad otorgados por la municipalidad en aquellos casos de parejas estables, obligatoriamente se otorgan a nombre de la pareja.
- Con la vigencia de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, no es necesario reformar las leyes, sin embargo sería conveniente analizar las contradicciones y puntos afines entre La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Reglamentos Internos del INA, Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño y otras disposiciones de orden procesal y declarativo para establecer elementos procesales que viabilicen la correcta aplicación de un marco coherente.
- A efecto de agilizar la obtención de la documentación personal de l@s beneficiari@s, se pueden establecer convenios interinstitucionales, por ejemplo con el Registro Nacional de las Personas, Municipalidades, INA, etc.

Titulación

- Complementariamente a los programas de titulación de tierras, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional Agrario, la Dirección de Ciencia y Tecnología, el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) y el BANADESA, deben desarrollar programas de apoyo para l@s nuev@s propietari@s de tierras, orientados a brindarles servicios de asistencia técnica, capacitación, organización, financiamiento rural, comercialización, organización de microempresas etc., a fin de reducir las barreras que afectan al sector rural. Valdría la pena definir una tipología de productor@s beneficiari@s que sirva como base para la formulación de estrategias de desarrollo diferenciadas.

- En el contexto actual, si se quiere impulsar la titulación de tierras, se debe cambiar el mensaje acerca de los propósitos y beneficios de la titulación enfatizando en la finalidad del título hacia la seguridad jurídica de la propiedad y no hacia la dinamización del mercado de tierras o el acceso al crédito.
- Estamos conscientes de que un proyecto como el Guayape u otros similares, no pueden resolver problemas estructurales, pero sí pueden servir como facilitadores de procesos que coadyuven a la solución de algunos problemas socioeconómicos y socioproductivos que persisten en el agro hondureño. Las organizaciones estatales, las ONG's, las OPD's, las Organizaciones Campesinas y la Sociedad Civil en general, son las que deben mostrar liderazgo en estos procesos; contando por supuesto con el apoyo de los donantes para alcanzar el éxito esperado.
- La conformación de una masa crítica integrada por organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones de Mujeres, las Municipalidades, organizaciones locales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ejecutores y donantes en apoyo a la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y estrategias en pro de equidad e igualdad de género a nivel regional es necesaria para desarrollar acciones de incidencia para colocar en la agenda pública, la temática de género con sus consecuentes programas y/o proyectos.
- La Titulación de Tierras con Enfoque de Género, implica romper con los esquemas y paradigmas existentes con respecto a la necesidad o no, de asegurar la tenencia de la tierra a las mujeres, por lo tanto, es un **proceso** que entraña varios aspectos que van desde la ruptura de barreras como la falta de voluntad política al interior de las instituciones, la creación de condiciones para el éxito, hasta los cambios de actitudes relacionadas con factores culturales de los Tomadores de decisiones, ejecutores, beneficiarios y donantes.
- Reconocemos que todavía es temprano para evaluar el impacto de la titulación de tierras con enfoque de género, sin embargo, consideramos que esta experiencia desarrollada en el Valle del Guayape, constituye un punto de partida de un modelo que puede afinarse y mejorarse para ser replicado en otras zonas del país o por otros proyectos que se ejecuten en el sector agropecuario

VIII. Anexos

Anexo 1. Acrónimos Utilizados

Anexo 2. Listado de Personas Entrevistadas

Anexo 3. Listado de Participantes Taller Reconstrucción Histórica de la Experiencia, Lecciones Aprendidas y Conclusiones

Anexo 1. Acrónimos Utilizados

PDAVG	Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle del Guayape
PDAVG-UF	Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle del Guayape- Ultima Fase
ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
INA	Instituto Nacional Agrario
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
DEC	Dirección Ejecutiva del Catastro
GPS	Sistema de Posicionamiento Geo-referencial
AFE/ COHDEFOR	Administración Forestal del Estado de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
SERCAS	Servicios de Consultoría Castro
SIG	Sistema de Información Geográfico
RNP	Registro Nacional de las Personas
OGs	Organizaciones Gubernamentales
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
OPDs	Organizaciones Privadas de Desarrollo
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UE	Unión Europea
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Anexo 2. Lista de Personas Entrevistadas

Nombre del/la Entrevistad@	Cargo que desempeñaba durante la ejecución de la Experiencia
Frank Schneider	Co- Director Canadiense PDAVG-UF
Blas Alejandro Murillo	Coordinador Regional Titulación
Adrián Cruz	Jefe Regional INA
Carlos Letona Rivera	Coordinador Catastro PDAVG-UF
Wilber Moreno	Jefe Departamento Titulación INA
Luis Alonso Paz	Alcalde Municipio Santa María del Real
Angel Emilio Aguilar	Co-Director Hondureño PDAVG-UF
Carlos Cámbar	Coordinador Programa Titulación PDAVG-UF
Novarino Miralda	Alcalde Municipio San Francisco de La Paz
Rosaura García	Jefa Departamento de la Mujer y Joven Rural INA
Ramiro Hernández	Asesor Legal INA
Francisco Martínez	Jefe Brigada de Promoción y Titulación PDAVG-UF
Paola Rivas	Integrante Brigada de Promoción y Titulación PDAVG-UF
Norma Iscoa	Integrante Brigada de Promoción y Titulación INA
Santos Cristóbal Mendoza	Revisor Técnico INA
Sandra Carbajal	Integrante Brigada de Promoción y Titulación PDAVG-UF

Beneficiari@s Entrevistad@s	Modalidad de Titulación
María Elsa Larios	A Nombre de La Mujer
Silvia Patricia Turcios	A Nombre de La Mujer
Francisca Esmeralda Ruiz	A Nombre de La Mujer
Raquel de Jesús Pacheco y Oscar Raúl Zelaya	A Nombre de La Pareja
Zoila Consuelo Nájera y Luis Benedicto Molina	A Nombre de La Pareja
María Incolaza Padilla y Luis Alberto Molina Nájera	A Nombre de La Pareja
Delia Presiliana Godoy y Celso Adonay Ordóñez	A Nombre de La Pareja
Antonio Figueroa	A Nombre del Hombre
Héctor Alexis Matute Hernández	A Nombre del Hombre

Anexo 3. Lista de Participantes Taller Reconstrucción Histórica, Lecciones Aprendidas y Conclusiones

Nombre del/la Participante	Tipo de Actor@ Durante la Experiencia
Angel Emilio Aguilar	Co- Director Nacional Proyecto Guayape
Frank Schneider	Co- Director Candiense Proyecto Guayape
Norma Paola Rivas	Integrante Brigada Promoción y Titulación
Blas Alejandro Murillo Moya	Coordinador Regional Titulación INA
Francisco Edmundo Martínez Andrade	Coordinador Brigadas Promoción y Titulación PDAVG-UF
José Jonatan Zúñiga Turcios	Integrante Brigada Promoción y Titulación INA
Sandra Francisca Carvajal	Integrante Brigada Promoción y Titulación PDAVG-UF
Carlos Letona Rivera	Coordinador Catastro Rural del Valle del Guayape
Novarino Miralda	Alcalde Municipio San Francisco de La Paz
Mailin Iveth Padilla Rivera	No participó durante la experiencia. Actualmente es Coordinadora Regional Titulación INA

IX. Bibliografía

- 9.1 Chiriboga M. et al 1996: “Mujeres de Maíz” BID/IICA, San José, Costa Rica.
- 9.2 Deere Carmen D. Y León Magdalena 2000: “Género, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Editores Tercer Mundo S.A. Bogotá, Colombia.
- 9.3 Deloitte Touche Tohmatsu Emerging Market 2001. Informe Final Proyecto Guayape Última Fase. Juticalpa, Olancho, Honduras.
- 9.4 “Hacia un Nuevo Futuro: La Titulación de Tierras a Nombre de la Pareja” 1999. Reporte de Avances del Programa de Titulación de Tierras. PDAVG-UF. Juticalpa, Olancho, Honduras
- 9.5 “Informe Final de Actividades Desarrolladas en la Etapa de Promoción del Programa Masivo de Titulación de Tierras en el Municipio de Santa María del Real, Olancho”. PDAVG-UF 1999.
- 9.6 Letona Rivera Carlos 2002: “Sistematización de la Experiencia sobre el Sistema Catastral del Valle del Guayape” PDAVG-UF/ACDI-SAG. Juticalpa, Olancho, Honduras
- 9.7 Martínez María Antonia 2000: “Análisis Jurídico sobre la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres del Área Rural en Relación al Acceso y Control sobre la Tierra”. Tegucigalpa, Honduras.
- 9.8 Memoria del Foro”Hacia la Titulación de Tierras Rurales con Enfoque de Género: el Reto del Siglo XXI”. PDAVG-UF/ PAGS. Tegucigalpa, Honduras.
- 9.9 Política para la Equidad de Género en el Agro Hondureño. 1999-2015”. Secretaría de Agricultura y Ganadería. Tegucigalpa, Honduras.
- 9.10 Uclés Nolvía 2001: “Estrategia de Género del Proyecto Guayape-UF. Juticalpa, Olancho, Honduras.
- 9.11 Uclés Nolvía 2002: Documento Preliminar de Sistematización sobre la Titulación de Tierras en el Valle del Guayape. PDAVG-UF. Juticalpa, Olancho, Honduras.
- 9.12 Winter Roger et al 1998: “Evaluación Medio Término del Proyecto Guayape-Última Fase”. Juticalpa, Olancho, Honduras.